

PERGAMINO, Septiembre 4 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria -- realizada el día 30 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente: D-201-85 D.E. eleva Expte. E-36-85 EMPRESA LA AMISTAD Ref: Modificación de recorrido.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS "LA AMISTAD" S.A., a realizar modificaciones en el recorrido de la Línea 506, en el sector de los Barrios General San Martín y 25 de Mayo de esta ciudad de Pergamino, de la siguiente manera: Por Ruta Nacional Nº 8, ingresando por calle Martín Fierro, Dr. Reynaudi, Scalabrini Ortiz, Jorge Newbery, J.J. Gimenez; Dr. Reynaudi; J.J. Jimenez, Mosconi; Silverio Vazquez; Moisés Lebenshon, Martín Fierro y retornando por Ruta Nacional Nº 8 para proseguir con el itinerario habitual.-


ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 743/85 .-

  
SILVIA L. MENICETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
AMÉRICO C. ERAUSQUIN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE